



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Los Alcázares

#### **7266 Expediente de modificación de créditos n.º 26/2023, que afecta al Presupuesto Municipal para el año 2023.**

Ha sido elevado a definitivo, el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023, de aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 26-2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado una parte con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales correspondiente a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, y otra con anulaciones o bajas de créditos de aplicaciones, en este caso en concreto, del capítulo V del estado de gastos, Fondo de Contingencia, para hacer frente a gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, conforme al siguiente detalle:

#### **Aumentos en aplicaciones de gastos (Suplemento de crédito)**

Aplicaciones presupuestarias	Descripción	Importe (€)
1622-227	Aportación Municipal Cogersol	59.213,63.-
130-12100	Complemento de destino	19.689,50.-
150-12100	Complemento de destino	12.837,74.-
231-12100	Complemento de destino	3.641,42.-
312-12100	Complemento de destino	872,88.-
320-12100	Complemento de destino	2.864,78.-
330-12100	Complemento de destino	1.698,32.-
340-12100	Complemento de destino	3.282,14.-
430-12100	Complemento de destino	1.869,48.-
920-12100	Complemento de destino	17.025,41.-
912-10000	Retribuciones Básicas y Otras Remuneraciones del Personal Directivo	13,76.-
130-12101	Complemento específico	2.753,66.-
150-12101	Complemento específico	1.275,20.-
920-12101	Complemento específico	4.448,44.-
320-12101	Complemento específico	182,63.-
340-12101	Complemento específico	300,42.-
430-12101	Complemento específico	244,23.-
<b>Total aumento de gastos</b>		<b>132.213,63.-</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del ejercicio 2022, en los siguientes términos:

#### **Alta en concepto de Ingresos**

Concepto	Denominación	Importe (€)
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	59.213,63.-
	<b>Total.....</b>	<b>59.213,63.-</b>

#### **Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos**

Aplicaciones Presupuestarias	Descripción	Importe (€)
929-500	Fondo de Contingencia de estabilidad presupuestaria	73.000,00.-
	<b>Total</b>	<b>73.000,00.-</b>



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia."

En Los Alcázares, a 19 de diciembre de 2023.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.